



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2016-MDP-T

Tacna, 05 de Mayo del 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de Mayo del 2016, el Informe N° 285-2016-OAJ-MDP/T, sobre la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para el Alquiler de Maquinaria Pesada;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 26 las Atribuciones del Concejo Municipal, dentro de las cuales se encuentra aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con Informe N° 121-2016-UEMF-GM-MDP/T de fecha 22 de Abril del 2016, el Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico, remite el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA BRINDAR APOYO DE MAQUINARIA PESADA.

Que, con Informe N° 285-2016-OAJ-MDP/T de fecha 26 de Abril del 2016, el Jefe de Asesoría Jurídica, recomienda la aprobación de suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para brindar apoyo de Maquinaria Pesada.

Que, el objeto del presente Convenio antes mencionado tiene la siguiente finalidad el Alquiler ocho (08) maquinarias pesadas que dará en alquiler la Municipalidad Distrital de Pocolay y a la Municipalidad Distrital de Pocolay y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa conforme al siguiente detalle:

ITEM	MAQUINARIA	MARCA	AÑO	CAPACIDAD	POTENCIA	CONDICIONES	MONTO POR H/M EN S/.
1	CAMION VOLQUETE	MACK	2008	15 M3	400 HP	Con operador, combustible	130.00
2	CAMION VOLQUETE	MACK	2008	15 M3	400 HP	Con operador, combustible	130.00
3	CAMION VOLQUETE	MACK	2008	15 M3	400 HP	Con operador, combustible	130.00
4	CAMION VOLQUETE	MACK	2008	15 M3	400 HP	Con operador, combustible	130.00
5	CARGADOR	CATERPILLAR	2008	3 M3	200 HP	Con	156.00



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2016-MDP-T

	FRONTAL					operador, combustible	
6	MOTONIVELA DORA	CATERPILLAR	2008	16 TON	160 HP	Con operador, combustible	146.00
7	RODILLO	CATERPILLAR	2008	11 TON	143 HP	Con operador, combustible	125.00
8	CAMION CISTERNA	VOLVO	2008	5000 GAL	400 HP	Con operador, combustible	126.00

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Celebración del **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY**, que forma parte integrante del presente Acuerdo, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Pocolay firme el Convenio Específico Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Equipo Mecánico, se encarguen de los trámites para la suscripción del Convenio Específico.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, a la Unidad de Equipo Mecánico y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

BLAS MAMANI INGUIILLA
ALCALDE (e)

Cc.
Archivo
Aic
GM
OAJ
OAF
Equipo Mecánico